

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 1
DILIGENCIAS PREVIAS: 331/1999

AL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 1

DON DOMINGO JOSE COLLADO MOLINERO Procurador de los Tribunales, designación que acredito mediante escritura de poder conferida en el Consulado de España en Guatemala, como mejor proceda en Derecho comparezco y **D I G O:**

Que por medio del presente escrito, y al amparo de lo prevenido en los artículos 109, 110 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; artículo 7 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 24 de la Constitución Española, me persono y comparezco en el procedimiento de referencia, en representación de **DON JUAN MANUEL JERONIMO Y DON JESÚS TECU OSORIO**, para ejercitar en su nombre cuantos derechos le correspondan, **como acusación particular**, en su condición de directamente perjudicado, bajo la dirección letrada de los letrados doña Almudena Bernabeu García y del abogado del Ilustre colegio de Madrid Manuel Ollé Sesé, interesando se entiendan con el procurador que suscribe las sucesivas diligencias y notificaciones y, se me dé vista de todo lo actuado.

La personación se efectúa con base en las siguientes

A L E G A C I O N E S:

PRIMERA.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Guatemala, desde su conquista, ha sido un país donde los habitantes originales, del grupo maya, divididos en veintidós

subgrupos etnolingüísticos, han sufrido la discriminación, el racismo, la exclusión social y periódicamente, las masacres. En la época colonial se repartía la mano de obra indígena junto con la tierra, práctica que continuó hasta el siglo XIX. En esa época se desarrolló un sistema de trajes (sobre todo de mujeres) que se diferenciaban por municipio; hasta el día de hoy hay diseños y colores de *huipil* (blusa) mediante los cuales se identifica a los habitantes de un municipio o pueblo determinado, lo que se corresponde con un grupo étnico particular. Hasta 1944, la población indígena estaba sujeta al trabajo forzado en carreteras y otras obras públicas. En las escuelas y las instituciones gubernamentales se prohibía el uso de las lenguas autóctonas. En lo económico, la discriminación se manifestaba en las cifras de tenencia de la tierra: mientras que casi todas las grandes fincas (plantaciones) de café y otros productos de exportación, estaban en manos de la minoría ladina (mestiza, no-indígena), a la población indígena se le relegaba a pequeñas parcelas -minifundios- en las zonas montañosas, lo que por su insuficiencia obligaba a la mayor parte de la población durante la época de las cosechas, a emigrar anualmente a trabajar en las fincas de los grandes terratenientes. Esta situación continúa en la actualidad. Según cifras del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el año 2000, el 94% de los propietarios de tierras poseían sólo el 18,6% de la tierra, mientras que el 1,5% de la población reivindicaba la propiedad del 62,5%. A lo largo de la historia, hubo rebeliones contra esa situación de exclusión, pobreza y racismo, que fueron brutalmente suprimidas por el gobierno en el poder en ese momento.

En 1954, el general Carlos Castillo Armas derrocó por la fuerza al democráticamente elegido presidente Jacobo Arbenz. Con ello, comienza en Guatemala un periodo caracterizado por la sucesión de gobiernos militares, cuyos intereses políticos se

caracterizaban por prevenir todo cambio y reforma. Todas sus acciones políticas estaban destinadas a perpetuar una situación de desigualdad e injusticia vividas por los habitantes del país desde antes de las revoluciones liberales de siglo diecinueve.

A finales de los años cincuenta, las condiciones son insostenibles y en 1961 comienza una cruenta guerra civil en el país que durará hasta bien entrado 1996.

Durante los años sesenta, el conflicto armado interno se desarrolla en las ciudades y en la zona oriental y norte del país, y es brutalmente suprimido por el ejército. A partir de los setenta, y sobre todo después del terremoto de 1976, se desarrolla una nueva etapa que enfrenta a fuerzas militares, apoyadas por los sectores económicos más fuertes del país, y un grupo más o menos organizado de en su mayoría ladinos, quienes se organizaban para reclamar justicia social y el reconocimiento de los derechos más básicos. La violencia contra esta población se caracterizaba por ser selectiva, dirigida contra líderes de la oposición popular organizada y quienes la apoyaban. Esta violencia estaba presidida por secuestros, asesinatos y desapariciones forzosas.

La existencia de esta oposición y la necesidad de combatirla, dio lugar a una retórica de seguridad nacional que permitió justificar una violencia a mayor escala, esta vez destinada a destruir y exterminar a la población indígena maya del país. A mediados de 1978, acelerado por presiones de los latifundistas y clases medias comerciales, el ejército empieza a aumentar la represión destruyendo sistemáticamente pueblos enteros. La primera masacre de la nueva época fue la masacre de Panzós. El 29 de Mayo de 1978 ciento sesenta civiles fueron asesinados indiscriminadamente a manos del ejército en el municipio de Panzós. Tras ser acribillados y asesinados por los soldados,

habitantes de la aldea y de otras colindantes, reunidos en Panzós, fueron trasladados en camiones y enterrados en una fosa común en una finca cercana. La masacre de Panzós es la primera de cientos de masacres y otros actos criminales llevadas a cabo por el ejército de Guatemala y las fuerzas de seguridad a partir de 1978.

El 1 de julio de 1978, el general del ejército, Fernando Romeo Lucas García, ocupa la presidencia de Guatemala. Junto con el Ministro de la Defensa Nacional y el Jefe del Estado Mayor General del Ejército, Lucas García se convierte en la mayor autoridad del país. En este periodo se incrementó la represión contra los representantes de justicia. Jueces y abogados fueron asesinados con el fin de obstaculizar y paralizar toda acción destinada a denunciar y proteger los derechos más básicos de los ciudadanos. Se produjo también un aumento desmedido de la corrupción entre los altos mandos militares en el poder. Las condiciones se recrudecieron enormemente tanto en el campo como en la ciudad, lo que conllevó un gran desarrollo del movimiento social. A peores condiciones, más colaboración se establecía entre obreros, sindicatos, estudiantes, religiosos y campesinado. En el contexto de esa espiral, a mayor organización del movimiento popular, mayor la represión del gobierno. En el auge de la organización popular jugó un papel importantísimo el creciente activismo indígena, eminentemente campesino. El pueblo indígena había experimentado durante años terribles condiciones de trabajo, pobreza y falta de tierra y de recursos. Asimismo, las malas condiciones se veían intensificadas por las acciones racistas de un ejército dirigido y formado, en sus esferas de oficiales, mayoritariamente por ladinos, y en sus bases, por jóvenes indígenas secuestrados en sus pueblos y sometidos al reclutamiento forzoso y a un entrenamiento que los embrutecían y les alienaba de sus pueblos de origen.

Inicialmente, y bajo el mando de Lucas García, la represión es singularizada. Es decir, tanto en la ciudad como en el campo se asesina a importantes líderes sindicales y políticos. El 20 de Julio de 1978, Mario Mújia, principal asesor de los mineros de Ixtahuacán, muere asesinado, así como Mario López Larrave, profesor de derecho y asesor laboral. Más tarde, el 22 de enero de 1979, el líder socialdemócrata Alberto Fuentes Mohr, fue asesinado en la ciudad de Guatemala, seguido por el también socialdemócrata ex alcalde de la ciudad, Manuel Colom Argueta.

A los asesinatos más selectivos en la ciudad, destinados a mermar la dirigencia y la capacidad organizativa del movimiento social, se unieron acciones masivas en las zonas rurales donde asesinatos, secuestros y desapariciones forzosas eran frecuentes.

Surgen grupos como el CUC (Comité de Unidad Campesina), fundado en 1978 y que dio un giro a la idea de organización popular, al organizar la huelga de los cortadores de caña en febrero de 1980. Los miembros del CUC fueron brutalmente reprimidos. Fueron víctimas de una de las acciones represivas más notorias llevadas a cabo por miembros del ejército y la policía nacional, bajo el comando del gobierno del presidente Lucas García, el asalto y posterior masacre en la embajada de España que se cobró la vida de más de treinta personas, como consta debidamente acreditado en esta causa.

Durante la presidencia de Lucas García aumenta también el número de masacres y exterminios en el campo. Se usa la masacre como instrumento de represión masiva copiando el modelo de lo ocurrido en Panzós y se eliminan poblados enteros. La muerte masiva de niños, mujeres y ancianos en estas masacres marca el inicio de un ataque sistemático y generalizado contra civiles.

Se pasa de una represión más o menos singularizada a una represión generalizada contra los indígenas y sus comunidades. El deseo de reprimir todo esfuerzo de organización popular que pudiera alimentar la insurgencia, se mezcló con el odio racista hacia un pueblo autóctono, diferente e indígena.

Aunque creados formalmente en 1938, los comisionados militares se perfeccionan y consolidan bajo el mando y la presidencia del General Romeo Lucas García. Los comisionados militares eran paramilitares, en el sentido de estar compuestos por personal no militar pero directamente bajo las órdenes del ejército.

Estos tenían como principal función, controlar a la población en las áreas rurales y mantener la seguridad. Los comisionados se constituyeron a su vez en informantes para el ejército. Sus informes al ejército acusando a las comunidades de apoyar a los grupos de resistencia armados, fueron una de las principales causas de los ataques indiscriminados contra toda la población indígena y la destrucción de sus comunidades. Además señalaban a individuos que tenían papeles de liderazgo dentro de las comunidades para que fueran eliminados.

El endurecimiento de la represión y el ataque indiscriminado a poblaciones enteras, no hicieron otra cosa que impulsar los esfuerzos de movilización social y de resistencia. El desconsuelo llevó a las comunidades indígenas a unirse a estos esfuerzos. Motivado por las condiciones de pobreza extremas, la represión a todo intento organizativo y la muerte de los dirigentes legales, creció un movimiento armado que se consolidó en 1982 con la creación de la Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG). Las bases mayoritarias de la organización estaban en el occidente del país, zona predominantemente indígena.

Debido a la cada vez mayor corrupción, el gobierno del general Lucas García dividió al ejército. Frente a los oficiales más veteranos, con acceso al dinero tradicional y con altísimas cotas de poder, se encontraban oficiales jóvenes ambiciosos y ansiosos por encontrar una fórmula que acabara con la corrupción y los incluyera en el reparto de poder. El 23 de Marzo de 1982, jóvenes oficiales del ejército orquestaron un golpe de Estado y le arrebataron el poder a Lucas García. A pesar de otras diferencias, el nuevo gobierno tenía como prioridad la lucha contra la contrainsurgencia y la necesidad de endurecer las políticas destinadas a acabar con todo movimiento social. Los oficiales constituyeron inicialmente un triunvirato presidido por el General Efraín Ríos Montt. Ríos Montt disolvió el triunvirato pocos meses después y se proclamó Presidente de la República.

Bajo el mando del General Ríos Montt, se crearon estructuras militarizadas tales como las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC), destinadas a controlar y neutralizar a la población civil. Las PAC estaban formadas por gente, en su mayoría autóctona, que forzosa o voluntariamente cumplían con la misión de vigilancia y control de las comunidades a las que ellos mismos pertenecían. A su vez, las PAC acompañaban a unidades militares del ejército en sus diferentes actividades. De acuerdo con numerosas denuncias de las víctimas y toda la información recogida desde el final del conflicto, las PAC fueron cómplices del ejército en las terribles acciones contra la población civil que presidieron ese período.

La creación de las PAC y nuevos reclutamientos de soldados, doblaron el número total de soldados en activo. Este aumento de plantilla se racionalizó en la necesidad de acabar por entero con un movimiento social que multiplicaba en el campo el número de simpatizantes y apoyo.

El fanatismo bélico en aras de la seguridad nacional, ultra conservador y racista, de un ejército -cada vez más poderoso- liderado por el general Ríos Montt encontró su contraparte en un campesinado -mayoritariamente indígena maya- influido y apoyado por los diferentes grupos insurgentes. La población indígena se convirtió en el enemigo a destruir. El general Efraín Ríos Montt y los oficiales bajo su mando, dieron luz y ejecutaron la política de "tierra arrasada". Esta política se caracterizó por la destrucción masiva de centenares de aldeas, sobre todo en la zona del Altiplano, que conllevó un desplazamiento masivo de civiles. No contentos con desplazarlos, más tarde se perfeccionaron e intensificaron las masacres. Aldeas enteras eran invadidas por soldados del ejército, acompañados de patrulleros civiles y comisionados militares, quienes en cuestión de horas, violaban, torturaban, decapitaban, y asesinaban a los habitantes de las aldeas. Especial crueldad era ejercida sobre mujeres, niños y ancianos. Los militares procedían después a quemar las cosechas, las aldeas por entero y los cuerpos de las víctimas masacradas. Los sobrevivientes, quienes se dispersaban por las montañas, eran perseguidos, bombardeados, y sus siembras destruidas por el ejército.

La cumbre de la actividad militar bajo el mando del General Efraín Ríos Montt, se plasmó en una serie de planes de campaña que el propio Ríos Montt diseñó, entre los que se encuentran el plan Victoria 82 y plan Firmeza 83. Concebidos dentro del Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo (PNSD), el objetivo principal de estos planes era aislar a la guerrilla y forzar a la población civil de las zonas donde operaba a refugiarse en las instalaciones militares o en aldeas modelo construidas por el ejército. Esto permitía al ejército controlar a la población civil en dichas áreas y con ello hacer a los guerrilleros más vulnerables a los ataques de aquel. El PNSD buscaba una

reorganización estatal a través de (1) la identificación de las áreas en situación económica más deficiente y donde, por tanto, existía mayor probabilidad de surgimiento de movimientos de resistencia o subversiones y (2) la mejora de la organización militar, con el fin de enfrentar con éxito estos movimientos. De acuerdo con los informes de la Comisión de Esclarecimiento Histórico, el propio Ríos Montt manifestó en diferentes ocasiones que los indígenas, por el hecho de ser habitantes de esas áreas, se les consideraba involucrados en la guerrilla y como consecuencia, morían. Esa era la racionalización institucional de tales acciones criminales. Fue el nacionalismo y fanatismo implícito en el PNSD y su visión de que la población civil, indígena maya, campesina y pobre, era un enemigo potencial, lo que sirvió de base y justificación a tantos ataques contra las comunidades. A esto se unieron los profundos y arraigados sentimientos racistas contra la población indígena.

El 8 de agosto de 1983, miembros el alto mando del ejército, así como comandantes de zonas militares, arrebataron la presidencia a Efraín Ríos Montt. El golpe de estado no fue una sorpresa, dados los enfrentamientos existentes entre el gobierno de Ríos Montt con los sectores políticos y empresariales más poderosos y con la Iglesia Católica. El golpe de estado fue a su vez resultado de un descontento militar generalizado que se extendía desde los capitanes de unidad en las diferentes regiones hasta el alto mando en la ciudad. La presidencia fue así asumida por el también general Oscar Humberto Mejía Victores.

Las acciones militares y políticas del gobierno de Mejía Victores se centraron en las poblaciones desplazadas a causa de las numerosas masacres orquestadas y ordenadas por su predecesor. El diseño de acción militar, bajo el mando de Mejía

Victores, priorizaba también la lucha contrainsurgente y las masacres como instrumento para eliminarla. Se continuaba con los ataques a la población desplazada en un intento de obligarla a someterse al control militar.

SEGUNDA.- EL CASO DE JESÚS TECU OSORIO

Jesús Tecu Osorio nació en la aldea Río Negro, el 1 de Noviembre de 1971. El sexto de ocho hermanos, Jesús creció en el seno de una familia indígena maya *Achi*. La población de la aldea Río Negro es por entero maya, perteneciente a la etnia *Achi* y ésta es su lengua autóctona.

El padre de Jesús Tecu, don Laureano Tecu al igual que el resto de hombres en la aldea, se dedicaba a la agricultura, recogida de maíz y hoja de palma.

Las condiciones de vida en Río Negro se recrudecieron en el tiempo en que Jesús Tecu y su familia habitaban la aldea. En 1978 el Instituto Nacional de Electricidad (INDE), inició la construcción de la Central Hidroeléctrica Pueblo Viejo- Chixoy. INDE procedió a desalojar el área prometiendo indemnizar a los lugareños. Quienes no se marcharon -sin nada- pasaron a trabajar para las diferentes compañías contratadas como parte del proyecto. Las actitudes racistas de los que estaban a cargo de las compañías, las presiones de un ejército que les procuraba seguridad y unas condiciones laborales terribles, hicieron a los trabajadores más susceptibles de organizarse y unirse al movimiento social que se reorganizaba. En ese tiempo, también muchos indígenas mayas de la zona fueron despojados de sus tierras por oficiales del ejército, que se apoderaron de grandes extensiones en anticipación a la creación de carreteras y de los efectos de la presa hidroeléctrica.

Jesús Tecu ha luchado durante años por obtener justicia para su pueblo. El 8 de Octubre de 1999, un tribunal de Guatemala encontró responsables de la muerte de dos de las víctimas de la masacre de Río Negro, a dos patrulleros civiles involucrados en la misma. En 2003, Jesús publicó el libro titulado "*Memoria de las Masacres de Río Negro*", con el fin de que el mundo y en particular los hijos y nietos de quienes perecieron, nunca olviden la historia y destino de sus antepasados.

Jesús trabaja actualmente en el Bufete Popular en Rabinal, el cual ayudó a fundar en 1999. Recibió a su vez el premio Reebok de Derechos Humanos, con el que creó la Fundación *Nueva Esperanza*. Jesús Tecu está casado con Isabel Osorio Che, con quien tiene cinco hijos. En la actualidad reside en Rabinal, Baja Verapaz, Guatemala.

Masacre de Río Negro

A las seis de la mañana del día 13 de marzo de 1982, miembros del ejército de Guatemala provenientes de la base militar de Xococ, acompañados de patrulleros de la misma aldea llegaron a Río Negro, una de las aldeas más antiguas situada a orillas del río Chixoy en Rabinal, Baja Verapaz.

Jesús Tecu Osorio tenía entonces diez años. Jesús y su hermana mayor, Juana Tecu, se encontraban en lo alto del cerro recogiendo leña, cuando alrededor de las nueve de la mañana, un hombre que escapaba de los patrulleros alertó a los hermanos de lo que estaba ocurriendo en la aldea. Soldados y patrulleros - les contó- estaban capturando a las mujeres.

Jesús y su hermana se dirigieron inmediatamente a la aldea y al llegar se dieron cuenta de que era cierto, soldados del ejército de Guatemala y patrulleros civiles bajo su mando, se llevaban a mujeres y niños. A pesar de que el vecino les

insistió en que debían marcharse enseguida, escapar a las montañas y salvar su vida, Jesús y su hermana decidieron encerrarse en su casa. Allí se encontraban también Marcelo, Anastasio y Jaime, hermanos menores de Jesús, de siete, cinco y dos años respectivamente, y los hijos de Juana, Juan y Catarina, de cinco y dos años de edad.

Minutos más tarde, un hombre de uniforme con la cara cubierta con un pañuelo rojo, entró violentamente en la casa. No se identificó y nada más entrar preguntó a Juana por las armas y los hombres. Sin saber a qué se refería exactamente, Juana contestó precipitadamente que no sabía nada de las armas y que los hombres habían sido asesinados en la aldea de Xococ, en la masacre que había tenido lugar un mes antes en dicha aldea. Juana contestó con la esperanza de que la respuesta les salvara la vida. Acto seguido, otros hombres de uniforme, recién llegados, lo registraron todo. Al no encontrar nada, sacaron bruscamente de la casa a Jesús y a sus hermanos. Una vez fuera de la casa fueron conducidos a un árbol que se encontraba frente a la casa, mientras los soldados, todavía dentro de la vivienda, se comían la comida de la familia.

En ese momento -supo después Jesús- varias mujeres eran capturadas por los patrulleros. De acuerdo con los supervivientes, tras concluir el interrogatorio, patrulleros armados y soldados en uniforme violaban a las mujeres más jóvenes, todas ellas de entre catorce y quince años de edad. Jesús pudo ver como uno de los patrulleros de la aldea Xococ, se llevaba a una vecina al bosque. Durante el camino -alcanzó a oír Jesús- el patrullero le insultaba y gritaba obscenidades. La vecina fue violada y brutalmente asesinada por el patrullero y su cuerpo abandonado en el bosque cerca de la aldea.

Jesús y sus hermanos fueron obligados a unirse al grupo de

gente de la aldea. Soldados fuertemente armados, acompañados por patrulleros, en su mayoría portando machetes, forzaron a Jesús y al grupo a que caminaran en dirección a Pak'owom, lugar situado en el cerro de Portezuelo a unos dos o tres kilómetros al noroeste de la aldea.

Una vez allí, los patrulleros cortaron ramas con espinas con la que golpearon a Jesús y al resto de los desplazados, al tiempo que les insultaban y los acusaban de ser hijos de guerrilleros. Las mujeres y los niños, exhaustos por la caminata a Pak'owom, pidieron agua a los patrulleros y a los soldados que los custodiaban. Estos, a pesar del intenso calor, les negaron el agua, también a los niños. Siguiendo las órdenes de los soldados, todas las mujeres y los niños se agruparon.

Uno de los soldados, algo mayor y robusto, amenazó a las mujeres y niños allí reunidos con una granada que llevaba en el pecho. Retiró el anillo de seguridad y amenazó con lanzarla contra el grupo. Jesús y el resto del grupo temieron y se agazaparon a la espera de la explosión, justo antes de que el soldado rompiera a reír y se guardara la granada en el bolsillo. Los soldados continuaban gritando a los aldeanos y les preguntaban por las armas. Les gritaban y violentamente les instaban a contestar en español, aunque los aldeanos sólo hablaban Achi; los patrulleros traducían. Cerca del grupo, y mientras los soldados golpeaban y forzaban a hablar a los hombres y a los más pequeños, miembros de las patrullas civiles violaban a las mujeres entre los arbustos. Si alguna se resistía, la estrangulaban.

Jesús, aterrorizado, lo observaba todo, de pie junto a su hermano pequeño. Entonces empezó la matanza. Los soldados y los patrulleros se llevaban a las mujeres y a los niños hacia un barranco situado a unos veinte metros de donde Jesús se

hallaba. Jesús podía oír disparos y como los niños y las mujeres gritaban.

Jesús sabía que él iba a ser el siguiente. El miedo y el deseo proteger a su hermano le provocaron la necesidad de huir. Sin pensarlo dos veces cogió a su hermano pequeño en brazos y pidió permiso a uno de los patrulleros para ir al baño. El patrullero, sin mediar más palabra, lo autorizó. Jesús empezó a correr dejando la aldea atrás, en dirección al cerro. Una vez allí, Jesús se dio cuenta de que el área estaba rodeada de soldados y el peso de su hermano en brazos le impedía correr. Intentó pasar desapercibido junto a un soldado que violaba a una mujer y que al verle, le gritó que regresara al grupo. Inmóvil por el miedo, se dirigió hacia el grupo donde otro de los patrulleros civiles, atacaba a una vecina que -según pudo observar Jesús- llevaba en su espalda amarrado a su bebé. Al ser atacada por el patrullero, intentó defender a su bebé lanzando una roca e hiriendo al patrullero. Éste entonces, le asestó dos fuertes golpes a la mujer con su machete. Uno de los golpes partió en dos al bebé, todavía amarrado a su espalda. Jesús observó como la mitad del cuerpo del bebé caía al suelo. Jesús pudo observar también como el patrullero y miembros del ejército atacaban a otra vecina atándole una cuerda alrededor del cuello y los soldados la sostenían boca abajo. El patrullero estiró hasta estrangularla.

El resto de mujeres pidieron clemencia a los soldados y a los patrulleros y ofrecieron su ganado a cambio de que dejaran a sus hijos con vida. De nada sirvieron las súplicas, ya que los soldados y patrulleros continuaban masacrando a niños y mujeres cuyos cuerpos - Jesús relata- posteriormente, tiraban al barranco.

Alrededor de las dos de la tarde, soldados del ejército

guatemalteco estrangularon a dos niñas, de dos y cinco años de edad. Jesús y el resto de menores, aterrorizados, rompieron a llorar.

Soldados y patrulleros empezaron a atacar a los menores. Unos eran estrangulados, otros asesinados a golpes contra los árboles y rocas cercanas. Muchos de ellos fueron asesinados a golpes de machete y algunos, - los menos- a balazos. Entre los menores asesinados se encontraban los hermanos de Jesús, Marcelo, Anastasio y Juana así como los hijos de ésta.

De pronto, el patrullero Pedro González Gómez llamó a Jesús y le dijo que le dejaría con vida si le acompañaba a Xococ y le ayudaba con su trabajo pues al parecer no tenía hijos. Jesús dijo que si, él sólo pensaba en salvar su vida. Inmediatamente, los patrulleros prepararon a Jesús y al resto de niños seleccionados para trabajar - unos doce niños - para llevárselos a Xococ. Jesús había conseguido que su hermano Jaime se quedase junto a él. En cuanto emprendieron viaje hacia la aldea vecina, el patrullero a cargo, le dijo a Jesús que su mujer no acostumbraba a cuidar de niños tan pequeños como el hermano de Jesús. Jesús insistió en llevarse a su hermano.

Molesto por la insistencia, el patrullero le arrebató a su hermano de entre los brazos. Entonces colocó una cuerda alrededor del pequeño y lo estranguló, mientras lo golpeaba con firmeza contra el suelo. Una vez sin vida, el patrullero lanzó el cuerpo de Jaime Tecu, hermano de Jesús, al barranco.

Alrededor de las cuatro de la tarde, Jesús Tecu abandonó Pak'oxom, junto al resto de los niños, y fuertemente custodiados por los patrulleros y miembros del ejército, se dirigieron a Xoxoc.

Durante los siguientes dos años Jesús, Tecu sirvió y trabajó para el asesino de su hermano y de muchas otras víctimas inocentes de su aldea. En la masacre de Río Negro, siendo sólo una de las muchas masacres cometidas por el ejército de Guatemala bajo el mando del general Romeo Lucas García, murieron setenta mujeres y más de cien niños.

TERCERA.- EL CASO DE JUAN MANUEL JERÓNIMO

Juan Manuel Jerónimo pertenece al pueblo indígena maya, y en dentro de éste a la comunidad lingüística *Achí*. Vive en la aldea de Plan de Sánchez desde muy pequeño. Juan Manuel es, desde hace años, uno de los líderes de la comunidad, pues es presidente del comité de agua potable, catequista de la Iglesia Católica, delegado y promotor de salud. Juan Manuel está además encargado de convocar a los habitantes de Plan de Sánchez para realizar trabajos comunitarios y tomar decisiones sobre las necesidades de la comunidad.

Masacre de Plan de Sánchez

Antes de la masacre, la comunidad Plan de Sánchez estaba formada aproximadamente por cuarenta familias, y todas ellas eran propietarias de la tierra que habitaban y trabajaban.

El domingo 18 de julio de 1982, que era día de mercado en el que bajaba gente de las aldeas vecinas a comerciar, Juan Manuel Jerónimo se encontraba en casa de su madre junto con su esposa, cuando les comunicaron que por el camino de Rabinal venía una patrulla del ejército con varios hombres uniformados hacia Plan de Sánchez. La madre de Juan Manuel y su esposa le aconsejaron que saliera inmediatamente de la casa y se escondiera, pues el ejército buscaba mayoritariamente hombres.

Jesús así lo hizo y al salir de la casa, él y su madre pudieron ver como el ejército estaba reuniendo a la gente que traía desde el camino, forzándoles a entrar en la casa de su hermana. Más tarde, el ejército también se dirigió a su casa, de donde sacó a la esposa y a la madre de Juan Manuel a quienes envió con el resto del grupo.

Juan Manuel, todavía escondido, permaneció a unos sesenta metros de distancia desde donde, y a pesar del riesgo, intentaba controlar y observar lo que estaba haciendo el ejército. Desde donde se encontraba podía escuchar los gritos de mujeres y niños, aunque no podía ver muy bien que estaba pasando. Alcanzó a ver que una vez todos los vecinos fueron agrupados en casa de su hermana, soldados del ejército escogieron a las muchachas más jóvenes, de trece y quince años de edad, y las encerraban en otra casa contigua.

De pronto, los soldados empezaron a disparar. Disparaban grandes ráfagas contra los vecinos agrupados en la casa de la hermana de Juan Manuel. Al tiempo, uno de los soldados en uniforme lanzó al menos dos granadas a la casa en la que se encontraban reunidos la mayoría de los vecinos del pueblo. Juan Manuel pudo ver como ardía la casa; y como no quedaba nadie vivo en la casa de su hermana. Todavía agazapado, alcanzó a ver como los soldados se desplazaron hacia la casa contigua y sacaron de allí a la fuerza a las más jóvenes. Los soldados, allí mismo, violaron a las pequeñas, las torturaron con sus armas y finalmente, ante los ojos de Juan Manuel, las degollaron.

Juan Manuel perdió ese día a manos del ejército de Guatemala, a dieciocho familiares entre los que se encontraban su madre, su esposa y todos sus hijos.

Al día siguiente, el 19 de julio, comisionados militares procedentes de Chipuerta, localidad cercana, llegaron a la aldea Plan de Sánchez. Estos portaban la orden del destacamento militar de Rabinal de enterrar los restos en una hora o, de lo contrario, simplemente los quemarían a todos. Se llevó entonces a cabo un entierro rápido. Juan Manuel y el resto de supervivientes no pudieron reconocer a sus familiares.

La costumbre maya de enterrar a los muertos se genera en el amor sagrado a la familia y es de gran importancia dentro de la comunidad. Cuando se entierra a un miembro de la familia es tradición invitar a toda la comunidad y se vela durante una noche entera, mientras se celebran las ceremonias pertinentes. Posteriormente, se elige quien irá al cementerio y preparará el sepulcro. Se invita a todos a una ceremonia de tres misterios a los siete días. Nada de esto pudo llevarse a cabo.

Mantener y respetar las tradiciones de mayor relevancia para el pueblo maya, como son el tratamiento de la muerte y el respeto a los muertos, es fundamental para preservar y garantizar la subsistencia de un pueblo que, en sus diferentes modalidades y variedades lingüísticas, constituye más del 45% de la población total en Guatemala.

Días después de la masacre, los soldados regresaron a la aldea y se llevaron todos los animales: gallinas, vacas, cerdos y todo lo que Juan Manuel y el resto de los vecinos tenían en la casa. Igualmente saquearon las viviendas de todas las cosas de valor.

Juan Manuel y el resto de miembros de la comunidad permanecieron ocultos en el monte hasta 1984, en condiciones infrahumanas. Las enfermedades proliferaban y la comida era muy escasa. Tras la firma de las primeras amnistías en 1985, los

vecinos intentaron regresar a Plan de Sánchez. La comunidad estaba ocupada por los comisionados militares por lo que no hubo manera de regresar.

Durante más de quince años después de la masacre, la gente de la aldea vivió bajo condiciones de tremenda represión ejercida por el ejército de Guatemala, las PAC y los comisionados militares. Todos los ritos de la cultura indígena y celebración de ceremonias religiosas estaban prohibidos.

En los años posteriores a la masacre, ni Juan Manuel Jerónimo ni miembros de la comunidad de Plan de Sánchez llevaron a cabo esfuerzos para buscar justicia para sus familiares. La represión, los asesinatos frecuentes y el miedo, hacían imposible toda acción.

En 1994, sin embargo, y apoyados por toda la comunidad, Juan Manuel y sus hermanos interpusieron denuncia solicitando la localización y exhumación de los cuerpos de sus seres queridos. Sorprendentemente, estas exhumaciones fueron autorizadas por los jueces guatemaltecos aproximadamente un año después de la solicitud.

El 25 de Octubre de 1996, Juan Manuel Jerónimo y miembros de la comunidad de Plan de Sánchez interpusieron denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos únicamente contra el estado de Guatemala, no así contra sus representantes individualmente, por la masacre de 1982 cometida por miembros del ejército guatemalteco, bajo las órdenes y el mando del presidente de la república en aquel momento, general Efraín Ríos Montt. El 31 de julio de 2002, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sometió ante la Corte Interamericana una demanda contra el estado de Guatemala, en cumplimiento del procedimiento prescrito por la Convención Americana.

El 29 de Abril de 2004 la Corte emitió sentencia por la que condenó al estado de Guatemala a indemnizar a los supervivientes de la masacre. En dicha sentencia se señalan además las acciones a las que queda obligado el estado de Guatemala tras la sentencia. Entre ellas se señala la obligación de que las autoridades judiciales guatemaltecas procedan a investigar y, en última instancia, procesar a los responsables de dicha masacre. Hasta la fecha, y a pesar de que las causas han sido llevadas por las víctimas ante la Fiscalía, nada se ha hecho en las mismas.

Por lo expuesto,

AL JUZGADO SOLICITO: que teniendo por presentado este escrito tenga por aceptada, por personado y parte en representación de **DON JUAN MANUEL JERONIMO Y DON JESÚS TECU OSORIO**, dándome vista de las actuaciones y entendiéndose con la procuradora que suscribe las sucesivas diligencias.

Es justicia que pido en Madrid a trece de marzo de dos mil siete.

Ldo. Almudena Bernabeu García

Ldo. Manuel Ollé Sesé

Proc. DON DOMINGO JOSE COLLADO MOLINERO